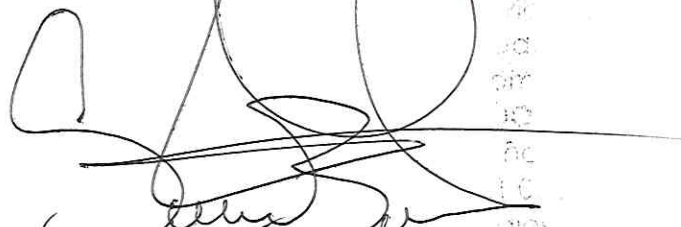


CERTIFICADO DE IDONEIDAD

A través del presente documento CERTIFICO, que previo estudio de la hoja de vida, propuesta y demás documentos anexos, realizados por la Secretaría de Gobierno Municipal de Boyacá y la consecuente recomendación realizada por dicha Directiva, la empresa **IBÁÑEZ & ARANGO ABOGADOS S.A.S**, identificada con Nit N.º 901780423-6, representada legamente por el señor **SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.944.935 expedida en Santa Marta, cumple con el perfil requerido en los estudios y documentos previos para ejecutar las actividades propias del Contrato a celebrar, cuyo objeto es la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO PARA EJERCER EL APODERAMIENTO JUDICIAL EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ"**, por un término de CUATRO (04) MESES en consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, experiencia, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

La presente se expide en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Boyacá, a fecha veintinueve (29) de julio de 2026 y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4º, literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.


SEBASTIÁN BARÓN PEDRAZA
Secretario de Gobierno Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Secretaría de Gobierno
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Elaboró: Mayerlin Arias Neira- Apoyo secretario de Gobierno
Revisó: Sebastián Barón Pedraza - secretario de Gobierno
Aprobó: Rafael Antonio Sora Camargo – alcalde Municipal